



14 de febrero de 2018 EM-D-071-2018

UCR FM 13:55/20 FEB 18

Dr. Madeline Howard Mora Representante Área de la Salud CONSEJO UNIVERSITARIO

Estimada Dra. Howard:

Por este medio le envió mis saludos, a la vez que deseo transmitirle la preocupación de la Escuela de Medicina y el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, acerca de la reforma integral al Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, especialmente en el capítulo II, artículo 9 punto b., a la cual ya le habíamos hecho observaciones tanto por medio de correo electrónico el día 3 de marzo de 2017, como en el oficio EM-D-818-2017 dirigidos al Dr. Rodrigo Carboni, presidente de ese cuerpo colegiado.

Debido, a que en este momento se está en la etapa final de valoración, necesitamos que interponda sus buenos oficios, como nuestra representante y conocedora del tipo de enseñanza-aprendizaje de nuestra carrera y posgrados, la cual es muy diferente a muchas carreras de nuestra Institución. De esta forma, le solicitamos informar a los miembros actuales del Consejo Universitario, y hacerles de conocimiento este oficio, acerca del impacto negativo de este Reglamento para nuestros docentes, y por su medio hacer llegar una vez más nuestras observaciones reiterando, específicamente aspectos de afectación y evidenciando el grave impacto que tendrá para nuestros docentes, como detallamos a continuación:

1. La Escuela de Medicina, cuenta con 485 docentes con jornadas de 1/8 TC, así como cerca de 100 profesores ad honorem, quienes, en su mayoría. desempeñan su labor en el área clínica, es decir en los hospitales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que es el espacio en donde se imparte toda la formación clínica. Según la normativa dispuesta por la misma CCSS, en la figura del CENDEISSS, estos profesionales deben contar con un nombramiento dentro de la instalación hospitalaria, para que se les permita atender estudiantes, en una cantidad no mayor a dos o tres estudiantes por tutor, debido al tipo de enseñanza-aprendizaje que significa la formación médica la cual implica una instrucción directa de práctica diaria. Para el presente año es necesaria la atención de más de 400 estudiantes en los diversos cursos clínicos.









Página 2

- 2. En el caso del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, se cuenta con 400 docentes con jornadas de 1/32 TC, 81 docentes con 1/16 TC y 20 docentes con 1/8 TC, a lo que hay que agregar una cantidad de profesores ad honorem similar a la del grado, quienes son los responsables, hasta el momento, de formar a todos los especialistas médicos de este país.
- 3. Asimismo, con gran beneplácito y orgullo para toda la institución la carrera de Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía logró su segunda Reacreditación, por seis años, única a nivel nacional y centroamericano. No obstante, se identificó dentro de sus debilidades la necesidad de que los docentes deben capacitarse en su campo, y demostrarse que esto se está realizando, en los informes del Compromiso de Mejora; debido a la complejidad de los diferentes campos del saber en Medicina, se organizan congresos y se realizan pasantías y cursos internacionales, actividades para las cuales se les ha indicado a los docentes que la institución cuenta con apoyo parcial para facilitar su asistencia, como lo hacen en todas las unidades de la UCR.
- 4. En el caso del Programa de Posgrado, donde existe una gran cantidad de docentes con jornadas inferiores al 1/4TC, y que pertenecen al programa de posgrado, y este es un apoyo que se les da para sus capacitaciones, debido a que la CCSS no les ofrece ningún apoyo a la docencia ni mejoras académicas, y que de seguro tiene implicaciones en su quehacer docente, el quitarles este apoyo, pone en riesgo al programa, en especial que este único aliciente, que se les esta brindado, no podría competir con los ofrecimientos que ya se están haciendo a partir de la apertura de los programas de especialidades en las Universidades Privadas, y que el programa en sí, no puede mejorar el salario que les ofrece.

Por lo tanto, reiteramos que existen razones de peso con afectación importante para el grado, en especial la repercusión en el Compromiso de mejora adquirido en el proceso de Reacreditación de la Carrera, dado que se corre el gran riesgo de no poder cumplirlo, lo cual impactará negativamente, desde este momento, los informes de avance de cumplimiento, y nos expone a no cumplir las obligaciones ya adquiridas y asumidas por la administración actual. Por cuanto el compromiso de mejora de una carrera acreditada en nuestra institución es avalado por el Señor Rector, y es un compromiso serio ante el SINAES, como fue en nuestro caso.

Queda claro, que la formación médica en grado como posgrado, es muy compleja, pero se ha demostrado hasta por evaluadores internacionales, que superamos estándar, y que mucho de lo logros y éxitos del Sistema de Salud Costarricense, se debe a nuestro quehacer diario, el cual, con estas modificaciones de reglamentos,









Página 3

nos ponen en riesgo de cercenar el acceso a capacitación internacional para el docente clínico de nuestra institución, y esto será en parte responsabilidad de los miembros del actual Consejo Universitario, puesto que hemos confiado en que su juicio objetivo se aplique. La formación médica es prácticamente individual, pero los recursos institucionales, no son suficientes económicamente para aumentar las jornadas, siempre ha habido buena fe y compromiso de los docentes para apoyar la formación, puesto que las jornadas no cubren realmente la gran labor docente que hacen día con día.

Por lo cual, apelamos a los miembros del Consejo Universitario y a usted como representante del Área de Salud, a considerar una excepción para nuestra unidad académica, de manera que no se afecte a los docentes clínicos tanto de grado como de posgrado y que se mantenga el apoyo que se les brinda para poder capacitarse en actividades en el extranjero.

En espera de su pronta respuesta, agradeciendo la atención de la misma

Dra. Lizbeth Salazar S

DIRECTORA

Escuela de Medicina

Dr. Luis Carlos Pastor Pacheco

Director

Posgrado Especialidades Medicas

LSS/ ac.

cc: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Director, Consejo Universitario

Dr. Carlos Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina

Archivo.



